

RESPETO A NORMAS E INSTALACIONES

- ✓ El respeto a las personas es la principal norma que todos/as debemos cumplir.
- ✓ Debemos velar por la conservación de instalaciones y equipamientos, así como por la limpieza del centro. En caso de que se produzcan desperfectos, se abonará la reparación o restauración.
- ✓ Durante las horas de clase el alumnado debe permanecer en el aula.
- ✓ La asistencia a clase es OBLIGATORIA en cualquier nivel educativo.
- ✓ Está totalmente prohibido fumar y/o vapear.
- ✓ No está permitido comer en las aulas ni espacios de trabajo.

ACCESO Y HORARIOS

- ✓ El horario es de 8h30 a 14h30, con un recreo de 11h15 a 11h45.
- ✓ La puerta de acceso de la C/ San José permanecerá cerrada desde noviembre hasta mayo.

FALTAS DE ASISTENCIA Y RETRASOS

- ✓ Si el alumno/a llega tarde sin causa justificada, no podrá pasar a clase hasta la hora siguiente, quedando a cargo del profesorado de guardia siendo consignado una "Falta no justificada".
- ✓ El alumno/a que llega tarde tendrá consignado "R" (retraso) en EducamosCLM. La acumulación de tres retrasos en una asignatura supondrá la imposición de un parte de incidencia.
- ✓ Es aconsejable anticipar la falta al profesorado afectado enviando una comunicación.
- ✓ **Las faltas a clase se justificarán en los dos días lectivos siguientes** de producirse la ausencia.
- ✓ **La ausencia de un alumno/a un examen**, cuando sea por causa de fuerza mayor, deberá ser justificada por la familia telefónicamente o por EducamosCLM, acompañando los documentos oportunos. En caso de enfermedad, y si es posible, el alumno/a aportará su justificante médico. Se exigirá que el padre, madre o tutor/a legal contacte telefónicamente con el profesor/a o el centro para comunicarlo en el mismo día. El examen se podrá realizar a partir de la siguiente hora lectiva de la asignatura en que el alumno/a se incorporó cuando el profesor/a estime oportuno siempre en el trascurso de la evaluación.
- ✓ El alumnado de ESO no puede salir del centro hasta las 14h30 a menos que sea recogido por una persona mayor de edad debidamente autorizada a través de la plataforma Educamos CLM o autorizada con la "Documentación de datos complementarios" con la matrícula.

TELÉFONOS MÓVILES

- ✓ El alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria **no debe traer ni hacer uso del teléfono móvil**. En caso de que sea visto con teléfono móvil, se le impondrá un apercibimiento como primera sanción. Tras el apercibimiento, se impondrán partes con sanción de expulsión de 3 días lectivos.
- ✓ El resto de alumnado (BACHILLERATO), no deberán mantener operativos teléfonos móviles ni otros dispositivos de comunicación en los centros escolares, salvo en los casos previstos expresamente en el proyecto educativo del centro o en situaciones excepcionales, debidamente acreditadas.
- ✓ El alumnado NO podrá utilizar los móviles en los pasillos.
- ✓ En todas las dependencias del Centro y a cualquier hora queda prohibida la toma de fotografías y grabaciones de video y audio, salvo que se cuente con autorización expresa del profesor, tutor o Equipo Directivo.
- ✓ Ni la Dirección del Centro ni el profesorado, se pueden hacer responsables de los robos y deterioros de los dispositivos.

PREVENCIÓN DEL FRAUDE

- ✓ El centro se reserva el derecho a utilizar detectores de frecuencia durante los exámenes.
- ✓ Si un detector identifica un dispositivo activo (como teléfonos, relojes inteligentes o pinganillos), el estudiante no podrá continuar el examen y recibirá una calificación de **cero** en la prueba, siendo además sancionado con un parte y se mantendrá una reunión informativa con su familia.
- ✓ Si el profesor detecta otros usos o medios fraudulentos, se considerará igualmente la aplicación del mismo tipo de sanción contemplada en el apartado anterior.
- ✓ Durante las pruebas, el teléfono móvil deberá estar apagado y situado donde el profesorado indique.
- ✓ No se permitirá el uso de relojes inteligentes ni ningún otro dispositivo digital durante el examen, a no ser que su uso sea pertinente según instrucciones del profesorado.

✂----- DECLARACIÓN DE COMPROMISO (Entregar al tutor/a del alumno/a)

D./D.^a _____, como padre, madre o tutor/a legal y D/D^a _____, como padre, madre o tutor/a legal del alumno/a _____ del curso _____ declara haber leído, comprendido y aceptado las normas de organización, funcionamiento y convivencia y se compromete a colaborar con el centro para su cumplimiento, en Daimiel a _____ de _____ de 2026.

Firmas de la familia:

Fdo: Tutor/a legal 1

Fdo: Tutor/a legal 2

Fdo: Alumno/a